

1 **ACTA NRO. 21**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 14 días del mes de
5 agosto de 2024, siendo las 08h30 horas, en la sala de Sesiones del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se
7 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia
8 Sarmiento Alcaldesa del cantón, el Agr. Serafin Moscoso Vicealcalde del
9 cantón, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales; Sra.
10 Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillogallo, el Sr. Lisandro Panjón, y la Med.
11 Vet. Tania Idrovo. También se cuenta con la presencia de la Lic. Lucy
12 Dutasaca Coordinadora de Gestion social, la Ing. Elizabeth Romero
13 Directora Financiera, el Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificacion
14 y la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del GAD Municipal de San
15 Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria
16 del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del
17 día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum.
18 **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento del informe de Ejecución
19 presupuestaria del primer semestre del año 2024 del Gobierno Autónomo
20 Descentralizado Municipal de Cantón San Fernando. **TERCER PUNTO.-**
21 Conocimiento y autorización de la firma del Convenio especial de
22 Recaudación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
23 cantón San Fernando y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
24 **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y autorización de la firma del Convenio
25 de Cooperación Interinstitucional para la Restauración de Cubierta y
26 Reforzamiento Estructural de Columnas de La Iglesia Patrimonial del
27 Centro Cantonal del Cantón San Fernando, entre el Gobierno Autónomo
28 Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando y el “Consejo
29 Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Cuenca”. **QUINTO**
30 **PUNTO.-** Conocimiento de la XI Reforma al Presupuesto del año 2024 por
31 traspasos de crédito. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del
32 procedimiento administrativo-fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-
33 FR2024-N07. **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del
34 procedimiento administrativo-fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-
35 FR2024-N08. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del
36 procedimiento administrativo-fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-
37 FR2024-N09. **NOVENO PUNTO.-** Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.-**
38 CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se cuenta con la presencia de todos los
39 señores concejales para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.-** CONOCIMIENTO
40 DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER
41 SEMESTRE DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
42 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN SAN FERNANDO. Toma
43 la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
44 Saludo General. Como se les hizo llegar la documentación para este
45 punto del orden del día, espero haya sido revisada por ustedes por lo que
46 doy paso a la Directora Financiera para una información mas detallada
47 de este punto. Toma la palabra la Ing. **Elizabeth Romero Directora**

48 **financiera.** – Saludo General. Tanto la constitución como el código
49 orgánico de planificación y finanzas públicas, establece que todos los
50 GAD's tenemos que presentar al legislativo en este caso al concejo
51 municipal semestralmente el seguimiento y la evaluación la ejecución
52 presupuestaria de ese semestre, en nuestro caso sería desde el mes de
53 enero hasta el mes de junio de 2024; de igual manera el código antes
54 mencionado en su artículo 119 nos da el plazo, esto es 90 días concluido
55 el semestre, es decir hasta el mes de septiembre pero no quita que
56 podamos presentar antes de ese plazo establecido. En cuanto al tema de
57 los ingresos como ustedes podrán observar de enero a junio de 2024
58 nosotros tenemos una recaudación de novecientos veinte y cinco mil
59 cuatrocientos noventa y ocho con cincuenta y siete centavos, lo que esto
60 representa en porcentaje un 38.45%, en estos ingresos esta tanto lo que
61 son los ingresos propios del municipio y también lo que nos transfiere el
62 gobierno central; en el cuadro esta detalladamente en cuanto a los
63 ingresos que tiene el GAD Municipal. En cuanto al tema de los egresos
64 de igual manera se detalló por grupos de gastos como pueden observar y
65 cada uno esta con su porcentaje de ejecución, dándonos un total de
66 gastos de novecientos un mil quinientos cuatro con setenta y dos
67 centavos el cual representa el 37.45%. Si es que aquí hacemos una
68 comparación los ingresos van a la par que los gastos, con esto estamos
69 tratando de llevar un equilibrio económico porque si bien es cierto la
70 municipalidad podría ejecutar un poco más, sin embargo, podríamos
71 tener deudas ya sea con proveedores, con contratistas, más bien se trata
72 de tener un equilibrio económico entre gastos e ingresos. También
73 recalcar que en los primeros meses nosotros no teníamos las
74 transferencias que realiza el gobierno central, más bien en estos últimos
75 meses el gobierno central no se está atrasando tanto en las cuotas, de
76 igual manera, en el siguiente cuadro se ha realizado el análisis de gastos
77 por programa, en donde se puede observar el porcentaje de ejecución de
78 cada uno de los departamentos, es así que tenemos una ejecución del
79 37.45%. Si hacemos una relación que en los primeros seis meses tenemos
80 este porcentaje de ejecución relacionando que el próximo semestre
81 tengamos un porcentaje similar o superior llegaríamos a un 75% a 80%
82 de ejecución sobre el 100% , lo cual sería bastante considerable la
83 ejecución, ya que no creo que ningún gobierno municipal lograría ese
84 100% debido a que estamos atravesando a nivel nacional una crisis por
85 el tema de ingresos que no tenemos, y si ese fuera el caso de que se
86 ejecute el 100%, que dudo mucho, también tendrían una deuda alta. Eso
87 es lo que les puede informar, la ejecución se está haciendo lo mejor
88 posible de acuerdo al POA, ¿alguna consulta? Toma la palabra el **Agr.**
89 **Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.**- Saludo General. Una
90 pregunta Ingeniera, ¿cuánto adeudamos en el Banco del Estado? Toma
91 la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – Más o
92 menos estamos con una deuda de doscientos mil dólares, en este año un
93 crédito ya se acaba de pagar hasta el mes de noviembre sino me equivoco,
94 pero tenemos otro crédito que se tiene que cancelar hasta el año 2027.
95 Se cancela mensualmente unos ocho mil dólares las cuotas de los
96 créditos, además, se debe mencionar que estamos al día con el pago de

97 deudas, el pago de sueldos, salarios y cuotas diversas. Finalmente, el
98 gobierno central adeuda al GAD Municipal del año 2023, pero
99 lamentablemente no se establece una fecha en la que nos paguen, así
100 mismo nos adeudan una cuota del mes de diciembre del 2023, el dinero
101 con respecto al Patrimonio también nos adeuda, la devolución del IVA y
102 la ley 047, todo esto nos adeuda el Gobierno Central. Toma la palabra la
103 **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. Y todo
104 eso ¿cuánto suma? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
105 **financiera.** – Da un total de más o menos trescientos mil dólares que
106 debe el Gobierno al GAD Municipal. Lo que si nos están cancelando son
107 las cuotas de las transferencias que nos hacen mensuales, las cuales
108 tiene un retraso de un mes. La opción que nos da el Gobierno es aceptar
109 en bonos la deuda que tienen con nosotros, pero en nuestro caso sería
110 para pagar la deuda que tenemos con el Banco de Desarrollo, para lo cual
111 se tendría que analizar y es más ustedes son los que tendrían que
112 autorizar si se diera el caso. Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo**
113 **concejal del cantón.** – Saludo General. ¿De qué se debe al Banco de
114 desarrollo? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
115 **financiera.** – Al Banco de Desarrollo se debe de la excavadora de oruga
116 y del tanquero de los Bomberos, esta última ya se cancela hasta
117 noviembre de este año, tenemos una deuda de doscientos mil dólares
118 aún. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** –
119 Es importante que nos haya ayuda con el porcentaje en donde se puede
120 observar el movimiento de ejecución de cada departamento, en donde se
121 puede apreciar además que algunos departamentos no han ejecutado
122 algunas actividades, por lo que pediría que de alguna manera se pueda
123 cumplir con un 80%, en donde se demuestre la eficiencia de cada uno de
124 los departamentos. Si bien es cierto, la directora financiera nos menciona
125 que, si se está ejecutando las obras, pero podemos ver que el valor más
126 alto es en sueldos y salarios, sería importante buscar un financiamiento
127 o exigir la ejecución de los proyectos que se han trazado dentro de esta
128 administración. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
129 **alcaldesa del cantón.** – Si, en estos días se está esperando la notificación
130 del ministerio del ambiente para el tema de agua potable y se necesita el
131 crédito del Banco de Desarrollo, para lo cual se tendría que realizar un
132 análisis si es factible pagar la deuda con los bonos que nos estaba
133 comentando la directora Financiera. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
134 **Gavilanes concejal del cantón.** – Claro porque el GAD está pagando
135 intereses por esa deuda, pero a nosotros no nos paga el Gobierno Central,
136 entonces se tendría que analizar qué es lo más factible para el GAD. Toma
137 la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Saludo
138 General. Yo apoyo al comentario de la compañera en este caso de que los
139 porcentajes son bajos, entonces, yo creo que se debe procurar llegar a un
140 ochenta por ciento de ejecución, ver una meta alta para que quede
141 evidenciado que, si se está cumpliendo, presionar un poco más a
142 nuestros técnicos; en el caso de tránsito y transporte terrestre, ¿cómo se
143 está llevando a cabo porque está en un 6.88%? Toma la palabra **la Ing.**
144 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – El tema de tránsito
145 continúa, se encargó al Director de Planificación, se continua

146 matriculando siempre y cuando venga con la revisión técnica vehicular.
147 Ahora, si se haría la revisión se tendría que analizar como concejo porque
148 es un valor alto para montar todo lo que conlleva el parque automotor en
149 donde según el proyecto presentado anteriormente no era conveniente
150 realizar una inversión tan grande para la cantidad de carros que existen
151 dentro del cantón. Se realizó el encargo porque no era posible estar con
152 dos personas en ese departamento y que el trabajo no tenga tanta
153 demanda, la partida está abierta si se diera el caso de que exista una
154 mayor demanda laboral. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
155 **concejal del cantón.** – Pero no sería recomendable poner a conocimiento
156 de la ciudadanía que si se está llevando a cabo este proceso de
157 matriculación? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
158 **alcaldesa del cantón.** – Si, por ese lado se pidió a la agencia de tránsito
159 la actualización del sistema de AXIS, ya que es un sistema que se maneja
160 dentro del departamento de matriculación. Con respecto al parque
161 automotor según presentado el proyecto tiene un valor de un millón de
162 dólares, de quinientos a seiscientos mil dólares serían los equipos más el
163 espacio para el parque automotor, las maquinas o los equipos deben
164 estar homologados con la Agencia Nacional de Tránsito. Toma la palabra
165 la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – ¿No se podría hacer
166 un convenio con los GADs de Girón o Santa Isabel para el tema de
167 matriculación? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
168 **alcaldesa del cantón.** – Se ha tenido un acercamiento con los alcaldes
169 en donde nos mencionan que se da todas las facilidades y más bien
170 conversaría con los alcaldes para ver si existe la posibilidad de agendar
171 turnos para nuestra gente. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
172 **Directora financiera.** – Si me permite señora alcaldesa retomar el tema
173 de las ejecuciones de los programas, es importante señalar de que el POA
174 se trabaja cada cuatrimestre entonces, como vemos estamos haciendo el
175 análisis hasta junio, julio y agosto son obras que ejecutan posterior a este
176 informe. Entonces se tendría que ver en que cuatrimestre se tiene
177 programado ejecutarse cada una de las obras. Toma la palabra la **Med.**
178 **Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Una pregunta, en el informe
179 se menciona que existe una negociación para vía, ¿a qué se hace
180 referencia? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
181 **del cantón.** – Es para el tema de la vía de Cruz Pamba, para la casa
182 comunal, en donde se conversó con los condueños y nos mencionaron
183 que se iban a poner de acuerdo para establecer un valor. Es un valor de
184 veinte y tres mil dólares que tiene el recinto para pagar la expropiación.
185 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**
186 – ¿alguna otra pregunta? **Todos.** - No. El I. Concejo Cantonal, en uso de
187 las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve:
188 Dar por conocido el informe de Ejecución presupuestaria del primer
189 semestre del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado
190 Municipal de Cantón San Fernando. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO**
191 **Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECIAL DE**
192 **RECAUDACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
193 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO Y LA**
194 **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO.** Toma la

195 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con
196 respecto a este punto, se tenía un convenio anterior en donde el plazo de
197 vigencia se terminó, ahora nos solicitan nuevamente realizar otro
198 convenio, en donde doy paso a la Procuradora Sindica para que dé la
199 explicación correspondiente. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
200 **Procuradora Sindica.** – Saludo General. Es un convenio especial de
201 recaudación entre el GAD Municipal de San Fernando y la Cooperativa
202 de Ahorro Jardín Azuayo, y tiene por objeto que la cooperativa efectúe la
203 recaudación de los valores correspondientes a las tasas, impuestos y
204 contribuciones especiales de mejoras, de modo que los ciudadanos
205 puedan ir a cancelar estos valores directamente en ventanilla de la
206 cooperativa, es un convenio que se firmó en el año 2020 con una duración
207 de dos años y se renovó dos años más para que continúe con la
208 recaudación. Existen algunas obligaciones tanto de la cooperativa como
209 del GAD Municipal, una de ellas es que tesorería realice el seguimiento
210 necesario de los fondos que la ciudadanía deposita en la cooperativa
211 pasen a la cuenta del GAD Municipal la misma que está en el Banco
212 Central, otra obligación es que como GAD tengamos habilitado el sistema
213 que nosotros tenemos que en este caso es el sistema gobERP, como
214 cooperativa tienen que enviar informes tanto al GAD Municipal como al
215 Banco Central de cuanto se recauda. Dentro del convenio se establece
216 que se puede dar la terminación anticipada ya sea por incumplimiento
217 de una de las dos partes, en cuanto a los administradores se designa dos
218 administradores por cada una de las instituciones. ¿Alguna pregunta?
219 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Una
220 pregunta, que beneficio se va a tener como GAD Municipal? Toma la
221 palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Bueno, como
222 GAD no va a existir un beneficio como tal, sino más bien el beneficio es
223 para el usuario, para la ciudadanía en donde se le va a dar mayores
224 facilidades de acceso a pagar los servicios, ese sería el mayor beneficio.
225 También manifestar que no es que porque firmamos el convenio ya no se
226 va a cobrar en el GAD Municipal sino más bien es otra opción de pago
227 para el ciudadano. Toma la palabra **el Sr. Luis Chillogallo concejal del**
228 **cantón.**- ¿Tal vez la cooperativa cobra un porcentaje adicional? Toma la
229 palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – No, en ningún
230 momento se cobrará más. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
231 **concejal del cantón.** – ¿Que tan eficiente fue anteriormente este
232 convenio? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora**
233 **Sindica.** – No se tiene una información detallada, pero debió ser eficiente
234 es por eso que la cooperativa fue quien solicitó la firma del convenio.
235 Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** –
236 También comentar, como GAD se podría decir que es obligatoria tener un
237 convenio con alguna cooperativa, pues nosotros no podemos depositar
238 nuestros recursos en instituciones privadas, en donde las cooperativas
239 son netamente privadas, pero las cooperativas, no todas, también tienen
240 un convenio con el Banco Central del Ecuador y es por eso que se hace
241 los depósitos, porque fuera diferente si existiera una sucursal del Banco
242 del Estado. Esto es una alternativa para la ciudadanía por el mismo
243 hecho de que no hay costos adicionales. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**

244 **Gavilanes concejal del cantón.** – También comentar que en años
245 anteriores las otras cooperativas no quisieron firmar este convenio en el
246 sentido de que no se vea como direccionado sino más bien fue por este
247 motivo. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicecalde del**
248 **cantón.**- Una observación, se ha visto que los depositantes se
249 molestaban por que existía varias personas en la fila, entonces sugeriría
250 que se mencione a la cooperativa que exista una ventanilla exclusiva para
251 el pago. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**
252 – Por mi parte compañeros, doy por conocido y autorizo la firma tomando
253 en consideración que es un beneficio para nuestra ciudadanía, más bien
254 también informar que se puede hacer el pago en la cooperativa como en
255 el GAD Municipal. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del**
256 **cantón.**- Por mi parte de la misma manera doy por conocido y autorizado
257 para la firma del convenio. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
258 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de acuerdo? **Todos.** -
259 Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
260 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y Autorizado
261 para la Firma del Convenio Especial de Recaudación entre el Gobierno
262 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando y la
263 Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo. **CUARTO PUNTO.-**
264 CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE
265 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DE
266 CUBIERTA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE COLUMNAS DE LA
267 IGLESIA PATRIMONIAL DEL CENTRO CANTONAL DEL CANTÓN SAN
268 FERNANDO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
269 MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO Y EL “CONSEJO
270 GUBERNATIVO DE LOS BIENES ARQUIDIOCESANOS DE CUENCA”.
271 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**
272 – Con respecto a este punto, el sacerdote del cantón solicitó que como
273 GAD Municipal le ayudemos con el tema de Fiscalizador, en donde se
274 analizó y se necesita de un convenio para que de esta manera el
275 profesional pueda hacer su informe correspondiente. Si existe alguna
276 observación pues que se nos haga saber para solventarlo. Toma la
277 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Con respecto
278 a lo que son las obligaciones del fiscalizador, se menciona “*planear,*
279 *programar y aplicar los controles de calidad, financiero y de avance físico*
280 *que aseguren la correcta ejecución de la obra*”, ¿el tema financiero también
281 incluye la fiscalización? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
282 **Procuradora Sindica.** – Si, las obligaciones del fiscalizador se
283 encuentran en las normas de control interno emitidas por la Contraloría
284 General del Estado, entonces esta norma establece obligaciones para el
285 fiscalizador de manera clara y determinada, en este caso son tres
286 controles de calidad, financiero y físico; en donde el fiscalizador tiene que
287 emitir un informe de como esta avanzando la obra, también un informe
288 en cuanto a los costos de la obra y un informe si se esta respetando los
289 diseños, las especificaciones, los planos, entonces estos informes
290 abarcarían las obligaciones antes mencionadas. Por parte del GAD
291 Municipal no se esta invirtiendo recursos, el tema financiero es
292 netamente de la Curia, este convenio es netamente fiscalización por parte

293 del GAD. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-**
294 Mas bien señores concejales, por mi parte estoy de acuerdo, mas bien a
295 buena hora que se haya considerado nuestro técnico en este caso el
296 Fiscalizador y a su vez colaborar con la iglesia del cantón; por mi parte
297 doy por conocido y autorizo la firma de este convenio. Toma la palabra el
298 **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.-** Por mi parte también
299 doy por conocido y autorizado. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
300 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de acuerdo? **Todos.** -
301 Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
302 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y autorizado
303 la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional para la
304 Restauración de Cubierta y Reforzamiento Estructural de Columnas de
305 la Iglesia Patrimonial del Centro Cantonal del Cantón San Fernando,
306 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San
307 Fernando y el “Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de
308 Cuenca”. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA XI REFORMA AL**
309 **PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 POR TRASPASOS DE CRÉDITO.** Toma la
310 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Doy
311 la palabra a la directora financiera para que nos dé la explicación
312 correspondiente de este punto. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth**
313 **Romero Directora financiera.** – Se ha procedido a elaborar la XI reforma
314 al presupuesto del año 2024 por traspasos de crédito, cumpliendo el
315 artículo 256 del COOTAD; como ustedes observaran nosotros tenemos
316 solicitudes de algunos funcionarios solicitando reformas al presupuesto,
317 en la solicitud del director de obras públicas, nos solicita hacer un
318 traspaso de la partida “*expropiaciones recinto el cisne de Chumblin*” a la
319 partida “*materiales y suministro para mantenimiento de infraestructura*
320 *pública*”, el recinto tenía este dinero para expropiar un terreno y hacer
321 los baños pero han cambiado de opinión y solicitan que se realice la obra
322 en los predios del recinto, es por aquello que se solicita la reforma; con
323 respecto a la partida “*construcción del cerramiento cancha recinto castillo*”
324 solicita una reforma a la partida “*adquisición de materiales de*
325 *construcción para el cerramiento de la cancha recinto castillo*”. Esta
326 reforma se realiza ya que no se puede adquirir materiales para la
327 construcción de estas obras con los nombres anteriores. De igual manera
328 de las diferentes partidas como “*adquisición de material pétreo*”,
329 “*mejoramiento vial*”, “*edificación, locales*” y “*maquinaria y equipo*
330 *(arrendamiento)*”, se hace una disminución y un incremento a la partida
331 de “*combustible*”, de acuerdo al requerimiento del guardalmacén, en el
332 que menciona que necesita de recursos para adquirir combustible.
333 También se tiene una solicitud de parte de la analista de talento humano
334 en donde solicita reforma para el pago de las horas extraordinarias y
335 suplementarias del señor chofer de alcaldía, Sr. José Álvarez. De igual
336 manera la Tesorera de la Municipalidad realiza un solicitud de reforma
337 por el valor de tres mil quinientos para ser aumentada a la partida
338 “*descuentos, comisiones y otros cargos*”, esto es con el fin de ir
339 comprometiendo recursos porque como es conocimiento de ustedes
340 existe la Ley del Adulto Mayor donde se tiene el beneficio de descuento
341 por ser de la tercera edad, entonces, se tiene que cargar esos descuentos

342 a la partida mencionada; de igual manera, se tiene una solicitud del
343 director de planificación, solicitando una reforma de la partida “*décimo*
344 *cuarto sueldo*” a la partida “*compensación por vacaciones no gozadas*”,
345 esto con el fin de cancelar la liquidación al ex director de planificación.
346 Finalmente, una solicitud realizada por mi persona por un valor de
347 treinta y siete mil dólares, con el objetivo de tener recursos en las
348 diferentes partidas para ir comprometiendo las deudas de los créditos
349 que se tiene como GAD. Esa es la reforma, todos los movimientos se están
350 realizando dentro de los mismos programas. ¿Alguna pregunta? Toma la
351 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – ¿Una
352 consulta, cual es el valor que se transfiere a AME anualmente? Toma la
353 palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – Bueno, en
354 este caso AME nos debitan de la cuenta directamente, es un valor de
355 cuatrocientos dólares al mes. El ministerio de finanzas nos debita un
356 valor de mil cuatrocientos que nos debitan, esto es por la normativa de
357 cinco por mil con la que se manejan. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
358 **Gavilanes concejal del cantón.** – Bueno señora alcaldesa, realmente me
359 llamaba la atención la transferencia a AME, más bien se debería solicitar
360 más convenios por el aporte que como GAD se da. Toma la palabra la **la**
361 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Bueno esta
362 transferencia ya se da desde hacer varios años, en donde en esta nueva
363 administración se ha estado firmando convenios. Justamente se a
364 hablado que nos ayuden con convenios porque al final aportamos.
365 Nosotros como GAD hemos solicitado otra firma de convenio como es el
366 tema de catastro en donde estamos en la espera de aquello. Toma la
367 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-** Yo tengo una
368 pregunta, de acuerdo a la solicitud del guardalmacén sumando todas las
369 partidas, en donde me di la molestia de sumar ¿dan un valor de seis mil
370 dólares que se estaría haciendo la reforma? Toma la palabra la **Ing.**
371 **Elizabeth Romero Directora financiera.** – Para ser exactos es un valor
372 de seis mil veinte y dos con cincuenta y cuatro, en donde se incrementa
373 a la partida de combustibles, con este dinero se cubría mas menos tres
374 meses. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**
375 – ¿Presenta un informe de consumo o como se maneja ese tema? Toma
376 la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – Si, se
377 presenta informes, en el sistema se va descontando, también las ordenes
378 de movilización. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
379 **cantón.** – En cuanto a la liquidación, del ex director de planificación,
380 ¿sería el primer funcionario que se estaría liquidando? Toma la palabra
381 la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – No, ya se está
382 liquidando poco a poco a los funcionarios, como usted comprenderá no
383 tenemos el dinero suficiente para liquidar a todos los ex funcionarios,
384 además son los que cumplen con los requisitos para proceder a la
385 liquidación. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
386 **cantón.** – Una pregunta, ¿el recinto Castillo van a realizar ellos la obra?
387 Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora financiera.** – El
388 municipio es el que hace la obra, pero necesita la partida correspondiente
389 para poder adquirir los materiales y otra partida para mano de obra.
390 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-**

391 Compañera alcaldesa, existe un oficio presentado por el presidente del
392 recinto el Cisne de Chumblin, ¿qué paso con este tema? Toma la palabra
393 **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Lo que sucede
394 es que el dueño del terreno donde se pretendía hacer los baños, al final
395 no accedió para poder realizar la obra, entonces por eso se está
396 cambiando la partida, además lo moradores también ya no querían tener
397 ningún inconveniente con los vecinos. ¿alguna otra pregunta? **Todos.** -
398 No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
399 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido la XI
400 Reforma al Presupuesto del Año 2024 por Traspasos de Crédito. **SEXTO**
401 **PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
402 ADMINISTRATIVO-FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-
403 FR2024-N07. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
404 **alcaldesa del cantón.** – Doy la palabra al director de planificación para
405 que nos dé la explicación correspondiente de este punto. Toma la palabra
406 el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** - Saludo General.
407 como tienen en el informe hace referencia a un fraccionamiento rural de
408 un predio de Remache Guallpa Amalia de Jesús, está ubicado en la
409 parroquia de Chumblin en el sector de Canastilla, esta toda la
410 documentación referente al predio, lo que se está haciendo es dividiendo
411 el terreno en dos lotes, cada lote esta de una dimensión de cinco
412 hectáreas más o menos, y lo que se decidió con la comisión de
413 planificación es que se deje un camino porque existe un terreno interior
414 dentro del terreno global, en donde se dejó una vía de cuatro metros, se
415 establecieron los hitos y se dio cumplimiento a lo que solicitaron la
416 comisión de planificación es por ello que se paso a concejo. Toma la
417 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-** Si, efectivamente
418 ya se analizó dentro de la comisión de planificación de igual manera se
419 solicitó el tema de vía y fue corregido. También solicitaría que se revise el
420 tema del apellido del colindante porque yo tenía entendido que es Panjón-
421 Espinoza y no Panjon Zhiñin, dentro de la reunión de la comisión de
422 planificación se me paso por alto y revisando la documentación me
423 percaté de ese detalle. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay**
424 **director de Planificación.** – Así esta dentro del catastro que se toma del
425 sistema, pero se va a revisar. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
426 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna otra pregunta o comentario?
427 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
428 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
429 aprobado el Procedimiento Administrativo-Fraccionamiento Rural
430 GADMSF-DPJQ-FR2024-N07, con la observación de revisar la
431 información del conlindante. **SEPTIMO PUNTO.-** CONOCIMIENTO Y
432 APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-
433 FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-FR2024-N08. Toma la
434 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Este
435 procedimiento es un fraccionamiento rural forzoso, de un predio de
436 propiedad de Luis Ramon Espinoza y Teresa Castro Velásquez, ubicado
437 en el sector de Guruiña, lo cual se revisó en el catastro y se establece que
438 el señor Luis Ramon Espinoza cuenta con dos cartas de pago de los
439 predios, 046 y 002, por el tema que la vía dividió el terreno, en esos dos

440 lotes. En este caso, no hay ningún inconveniente con respecto a la
441 ampliación de la vía, es decir el retiro. Tal vez, ¿alguna consulta con
442 respecto a este fraccionamiento? Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
443 **Idrovo concejal del cantón.** – Lo que se solicitó dentro de la comisión,
444 fue el ancho de vía en donde se tenía que retirar 50 centímetros, el
445 Director de Planificación se contactó con el dueño y se procedió a retirar,
446 entonces, ese tema ya está solventado. Toma la palabra la **Ing. María**
447 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna otra pregunta?
448 **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
449 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
450 aprobado el Procedimiento Administrativo-Fraccionamiento Rural
451 GADMSF-DPJQ-FR2024-N08. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
452 **APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-**
453 **FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-FR2024-N09.** Toma la
454 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – En este
455 caso es un fraccionamiento rural de herederos de los señores Inga Nieves,
456 este predio está ubicado en el sector de Bellavista de la parroquia de
457 Chumblin, ahora, se esta dividiendo en cinco lotes y con un acceso de vía
458 de tres metros en la parte interna, en donde acordaron todos los
459 herederos, porque en la parte externa esta de dos metros la vía de acceso
460 ya que consta en la escritura y no se podía afectar a su colindante. Toma
461 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – ¿En este
462 caso no hay participación municipal? Toma la palabra el **Arq. Julio**
463 **Quiridumbay director de Planificación.** – No, porque como es el área
464 rural, solo en el área urbana existe participación municipal. Toma la
465 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Estan
466 todos de acuerdo? **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
467 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar
468 por conocido y aprobado el Procedimiento Administrativo-
469 Fraccionamiento Rural GADMSF-DPJQ-FR2024-N09. **NOVENO PUNTO.-**
470 **CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del orden del
471 día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo
472 las 09H54. Para constancia firman.

473

474

475

476

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

477